



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-207-577/2025

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

AGOSTO DE 2025



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2025
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
ANEXO 3: BIENES SOLICITADOS.
ANEXO 4: ETIQUETAS.
ANEXO 5: ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN.
MODELO DE CONTRATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1. y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**

**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

1.- DEFINICIONES.

2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av 23 Pte 2301, Los Volcanes, 72410 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, asistido por el administrativo de cada Institución Educativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del **01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA

PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO** o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025** en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062/7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.



Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de

adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales

vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) **dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación

de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfpuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXOS 2, 3, 4 y 5** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXOS 2, 3, 4 y 5** deberán estar debidamente capturados en **formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante.**

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** MÍNIMO DE 1 AÑO (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 20, DE LA 21 A LA 26 Y DE LA 28 A LA 44) Y DE 3 A 5 AÑOS EN SITIO EN TODOS LOS COMPONENTES Y MANO DE OBRA POR PARTE DEL FABRICANTE (APLICA PARA LAS PARTIDAS 21 Y 27), A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS POR LA CONTRATANTE.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) VER ANEXO B.

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1.**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (aplica para la partida 27).

4.6.2.1.- Indicar en su propuesta técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (aplica para las partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43 y 44).

4.6.2.2.- Indicar conforme al anexo 3, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (aplica para las partidas 1, 2, 5, 10, 11, 17 y 18).

4.6.2.3.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos, los equipos deberán ser nuevos de fábrica (aplica para la partida 21).

4.6.2.4.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, versión y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique versión los licitantes deberán indicar NO APLICA. (Aplica para las partidas 39, 40, 41 y 42).

4.6.2.5.- Presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 4 y 5 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida del bien ofertado que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **anexo B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente

fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (aplica para la partida 27).

4.6.3.1.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **anexo B** y **anexo 3**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43 y 44).

4.6.3.2.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la partida del bien ofertado que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **anexo B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (aplica para la partida 21).

4.6.3.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y en su caso versión de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **anexo B**, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (aplica para las partidas 39, 40, 41 y 42).

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante, conforme al Anexo 2.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar indicado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se

entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año (aplica para las partidas 1 a la 20, de la 21 a la 26 y de la 28 a la 44) y de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante (Aplica para las partidas 21 y 27), a partir de la recepción de los mismos en los lugares señalados por la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para en la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo y herramientas necesarias para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A entregar los bienes con el embalaje necesario para su protección y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga, flete y descarga (aplica de la partida 1 a la 38, 43 y 44).

h) A que cada uno de los bienes, deberán de contar con una etiqueta indicando la descripción del bien nombre de la partida, número de la partida y número de serie y/o número de identificación al momento de la entrega, de conformidad con el anexo 4 (aplica de la partida 1 a la 38, 43 y 44).

i) A proporcionar un acta entrega-recepción al finalizar la entrega e instalación de los bienes, a entera satisfacción de cada una de las Instituciones educativas enlistadas en el anexo 2, en formato impreso, por triplicado, así como el soporte documental fotográfico de los bienes entregados, que consistirá en 3 fotografías georreferenciadas mismas que se tomarán a través de la aplicación Timemark (Sistema IOS) o GPS Map Camera (Sistema Android). Dicho formato deberá firmarse por quien este facultado por parte del licitante y quien reciba los bienes por parte de la escuela y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

deberá adjuntar oficio de habilitación del personal que realizará la entrega. (Conforme al Anexo 5).

j) A que los bienes ofertados deberán contar con la disponibilidad de refacciones por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal, a efecto de garantizar su mantenimiento y funcionamiento continuo (Aplica para las partidas 21 y 27).

k) A que los equipos deberán contar con Dispositivo de Seguridad TPM 2.0 integrado (Aplica para las partidas 21 y 27).

l) A brindar al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la Contratante a la formalización del contrato. (Aplica para las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 25, 26, 28, 29 y 30)

m) A realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2. (Aplica para las partidas 18, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37 y 38)

4.6.7.- Presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44).

4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifiesten que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas y certificaciones:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos (aplica para las partidas 4, 8, 9, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos (aplica de la partida 1 a la 38, 43 y 44).

c) NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos (aplica para las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20).

d) NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos – requisitos de seguridad y métodos de prueba (aplica para las partidas 8, 9, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 44).

e) NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipos de procesamiento de datos (aplica para las partidas 21, 22, 27, 37 y 38).

f) NOM-003-SCFI-2014, Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad (aplica para las partidas 4, 5, 23, 24, 25, 26, 31, 32 y 44).

g) NOM-063-SCFI-2001, Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad (aplica para la partida 44).

h) Certificación EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. (Aplica para la partida 21)

i) Certificación EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México (Aplica para la partida 27)

j) Certificación DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE. (Aplica para la partida 27)

4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego

en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.**



En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062/7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora.**

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable**, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de **descalificación.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**13.- APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS.**

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de

conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2., 4.6.2.1., 4.6.2.2., 4.6.2.3., 4.6.2.4. y 4.6.2.5.** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3., 4.6.3.1., 4.6.3.2. y 4.6.3.1.** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su

domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El Administrador del Contrato, Será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, Será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en el domicilio enlistado conforme al anexo 2, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con el Director en turno del plantel, en conjunto con el personal de la Dirección Administrativa de la Contratante, previa cita al teléfono (222) 2431477, ext. 304.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico jennyfer.lopez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext.
4137/5062/7124.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE NO. 2301, COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION_C3%93N_P_C3%93ABLICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 28 DE AGOSTO DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LAGP/ELS/JLSG/JLT



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE:			EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	8	SET	SET PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS Y ACCESORIOS.
2	4	SET	SET DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS.
3	64	PIEZA	MICROSCOPIO BIOLÓGICO BINOCULAR, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES
4	4	PIEZA	REFRIGERADOR, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES
5		ETC.	ETC.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CONFORME AL PUNTO 4.6.2.)	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
27						
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CONFORME AL PUNTO 4.6.2.1.)	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
3						
4						
6						
ETC						
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS. CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CONFORME AL PUNTO 4.6.2.2)			
1						
2						
5						
10						
11						
17						
18						
TIEMPO DE ENTREGA:						



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PERIODO DE GARANTÍA:	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS. CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CONFORME AL PUNTO 4.6.2.3.)	MARCA	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
21						
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CONFORME AL PUNTO 4.6.2.4.)	MARCA	VERSIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
39						
40						
41						
42						
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo/versión, indicar NO APLICA.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:					
Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
SUBTOTAL					
TASA 16% I.V.A.					
TOTAL					
IMPORTE TOTAL CON LETRA					
No. de Partida	Descripción Detallada conforme al anexo B completo y Anexo 3 (incluyendo marca Y/o Nombre del fabricante, modelo, versión y país de procedencia)				
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE (SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).					

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).
- 6.- En caso de que no aplique modelo/versión, indicar NO APLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a el **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-207-577/2025**, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jennyfer.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-207-577/2025		
	DATOS DE LA ENTREGA:		
Proveedor:	_____		
Dependencia/Entidad:	_____		
Cantidad:	_____		
Descripción genérica de los bienes:	1.- _____		
	2.- _____		
	3.- _____		
Fecha:	_____	Hora:	_____
ATENTAMENTE			
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO			



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-207-577/2025 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones

Página 36 de 90



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	8	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set para almacenamiento de reactivos y accesorios <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOCKER PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -Dimensiones -Ancho: 90 centímetros. -Alto: 190 centímetros. -Profundidad: 50 centímetros. -Tolerancias +/- 5 centímetros. -Material: fabricado en doble pared de lámina de acero galvanizado de alta calidad, calibre 20, pintado con pintura epóxica horneada, resistente a la corrosión y a ambientes húmedos o químicos, especialmente para el almacenamiento seguro de reactivos químicos en laboratorios, talleres o almacenes especializados. -Base: Niveladores o patas de polietileno ajustables para evitar contacto directo con el piso y prevenir corrosión. -Charolas: 2 charolas internas antiderrames extraíbles de polietileno de alta densidad (HDPE) si se requiere resistencia química específica y repisas inclinadas con dimensiones ajustadas al compartimento, con borde perimetral de al menos 2 cm. de altura para contener líquidos, con capacidad de mínimo 3 litros por charola para contener derrames menores y con recubrimiento interior en con pintura epóxica para máxima resistencia química, acabado en superficie lisa sellada, sin poros ni uniones abiertas que permitan filtraciones. -Material 2 puertas de lámina de acero calibre 20, con pintura epóxica horneada, resistente a la corrosión y a ambientes húmedos o químicos, especialmente para el almacenamiento seguro de reactivos químicos en laboratorios, talleres o almacenes especializados, cada puerta debe cubrir completamente el vano de acceso. -Cerradura: con cerradura tipo cilíndrico de acero niquelado y manillar empotrado, llave individual por compartimento (mínimo 2 llaves por cerradura). -Bisagras: con bisagras tipo piano, soldadas o remachadas para evitar desmontaje fácil. -Ventilación: Cada puerta debe tener rejillas troqueladas o ranuras de ventilación superior e inferior, de al menos 5 cm de ancho cada una, distribuidas horizontalmente. -Topes: Tope de goma o poliuretano para cierre silencioso y evitar golpes metálicos. -Refuerzo: Doble pliegue o refuerzo estructural interno para evitar deformaciones. -Identificación: Porta número o tarjetero de identificación en la parte frontal de cada puerta, de acrílico o acero inoxidable. • Color General -Acabado pulvirrevestido azul celeste industrial código RAL 5015 resistente a químicos. -Deberá cumplir con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo, y estar fabricado conforme a lineamientos de seguridad para almacenamiento de sustancias peligrosas según NFPA 30 y OSHA 1910.106, o equivalentes. • 6 SOPORTES UNIVERSALES PARA MECHERO. <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Base: triangular - Altura: 180 milímetros. - Diámetro interior: 100 milímetros.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Tolerancias +/- 5 milímetros. - Fabricado en hierro galvanizado con recubrimiento anticorrosivo - Acabado en pintura epóxica horneada, resistente al calor, humedad y productos químicos. -Pies de goma antiderrapantes para evitar movimiento accidental. - Debe soportar mínimo una capacidad de 2 kilos de carga puntual para garantizar estabilidad <p>• 5 TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones y capacidad - Alto: 6.5 centímetros. - Diámetro: 10.4 centímetros. - Capacidad: 500 mililitros. - Sin tolerancias. - Color indistinto -Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo AISI-304, con calibre No. 20 y asa del mismo material. Acabado pulido espejo interior y exterior para máxima higiene. -Tapa ajustada tipo encaje a presión, operable a una sola mano y debe cubrir completamente la abertura para proteger el contenido de polvo o salpicaduras, del mismo material que el torundero. <p>• 1 MICROPIPETAS 2-20 UL (MICROLITROS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones y peso -Largo con punta puesta: 18 centímetros a 22 centímetros. -Largo sin punta puesta: 14 centímetros a 18 centímetros. -Parte superior del mango: 2 centímetros a 3 centímetros. -Parte inferior del mango: 5 centímetros a 8 centímetros. -Peso: 80 gramos a 120 gramos - Sin tolerancias. - Rango de volumen -Capacidad ajustable de 2 µL (microlitros) a 20 µL (microlitros), con incremento mínimo de 0.1 µL (microlitros). -Selector de volumen claramente visible y bloqueable para evitar cambios accidentales. -Pantalla digital de LCD retroiluminada de 3 dígitos (con indicador de batería, indicador de calibración, resolución mínima de 0.1 µL. y rango de ajuste de 2-20 µL (microlitros)). -Precisión: $\leq \pm 1\%$ del volumen establecido. -Exactitud: $\leq \pm 1.5\%$ del volumen nominal. -Cuerpo fabricado en plástico ABS de alta resistencia o polipropileno autoclavable. -Émbolo y mecanismos internos de acero inoxidable o polímero de alta precisión, resistentes a corrosión y reactivos agresivos. -Superficies exteriores lisas, fáciles de limpiar y desinfectar. - Color indistinto. <p>•2 MICROPIPETAS S20-200 UL (MICROLITROS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones. -Longitud con punta: 20 centímetros a 25 centímetros. -Diámetro del mango: 2.5 centímetros a 3 centímetros. -Peso: 90 gramos a 120 gramos. - Sin tolerancias. - Color indistinto -Capacidad de rango de trabajo ajustable de 20 a 200 µL (microlitros), con incrementos mínimos de 1 µL (microlitros). -Mecanismo de ajuste visible, con ventana de volumen calibrada. -Bloqueo de volumen para evitar cambios accidentales. -Pantalla digital de LCD retroiluminada de 3 dígitos (con indicador de batería, indicador de calibración, resolución mínima de 0.1 µL. (microlitros) y rango de ajuste de 2-20 µL (microlitros)). -Precisión (coeficiente de variación): $\leq \pm 0.5\%$ a volumen máximo. -Exactitud: $\leq \pm 1\%$ del volumen establecido. -Calibración individual bajo norma ISO 8655. -Cuerpo fabricado en plástico ABS de alta resistencia o polipropileno autoclavable. -Émbolo y resortes de acero inoxidable o polímero de precisión.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>-Superficies exteriores lisas, fáciles de limpiar y desinfectar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 PLANCHA TÉRMICA CON AGITACIÓN. - Dimensiones generales - Ancho: 21.6 centímetros. - Fondo: 31.7 centímetros. - Altura: 12.7 centímetros. - Sin tolerancias. -Placa de calefacción: Diámetro: 4.7 pulgadas x 4.7 pulgadas. - Sin tolerancias. - Alimentación: voltaje de operación 110-120 V CA - Potencia del motor: 10 W - Potencia de calentamiento: 180 W - Capacidad de agitación: 1000 ML - Velocidad de agitación: 100 ~ 2000 RPM ajustable - Temperatura máxima de calentamiento: 380 °C <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
2	4	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de laboratorio para análisis clínicos <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENTRIFUGA CLÍNICA DE BAJA VELOCIDAD 6 ADAPTADORES PARA TUBOS, con las especificaciones técnicas siguientes: - Dimensiones: - Largo: 300 milímetros. - Ancho: 240 milímetros. - Alto: 180 milímetros. - Tolerancia +/- 5 milímetros. - Peso: 5.2 kg - Intervalo de velocidad: 300 - 5000 RPM - Precisión: ± 20 RPM - Fuerza de Centrifugación Relativa (RFC) máxima: 2600 XG - Capacidad del rotor: 6 tubos de 15 mililitros, 10 mililitros, 7 mililitros, 5 mililitros, 4 mililitros, 2 mililitros, y 1.5 mililitros. - Temporizador: 30 segundos - 99 minutos - Tipo de motor: motor de Corriente Continua (CC) sin escobillas - Memoria de almacenamiento: 2 programas - Potencia: 70 W - Alimentación: 100-240V, 50/60HZ •50 TUBOS DE VIDRIO PARA CENTRIFUGA. - Capacidad: 40 mililitros. - Estilo del tubo: centrífuga. - Forma del tubo: cilíndrico. - Estilo superior: borde resistente. - Estilo inferior: cónico. - Rango de graduación: 1-40 mililitros. - Longitud: 135 milímetros. - Tolerancia +/- 5 milímetros. - Diámetro exterior: 28 milímetros. - Tolerancia +/- 5 milímetros. • 6 VASOS DE PRECIPITADO 600 MILILITROS - Capacidad en volumen: 600 mililitros. - Altura: 12 centímetros.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Diámetro: 9 centímetros. - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Material: borosilicato 3.3 - Con graduación: sí <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
3	64	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microscopio biológico binocular, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Alto 38 centímetros. - Ancho 25 centímetros. - Largo 18 centímetros. - Tolerancias +/- 5 centímetros. - Peso: 5.6 kilos. - Color: Indistinto - Cabeza: binocular tipo c, fija inclinada a 45°, con ajuste de distancia interpupilar de 54-75 milímetros. ajuste de dioptrías en ambos oculares. - Platina: móvil integral de doble placa 125 milímetros (X es el ancho de izquierda a derecha) x 110 milímetros (Y es el fondo de adelante para atrás), con mandos coaxiales para movimientos x-y y 70 x 40 milímetros con escalas milimétricas y vernier sistema de engranes de elevación metálicos. - Objetivos: 4x, 10x, 40x retráctil y 100x retráctil de inmersión. - Oculares: wf 10x 18milímetros, de campo amplio con ajuste de dioptrías y ajuste de distancia interpupilar 55-75 milímetros. - Iluminación: integrada de led 5v/1w (alta luminosidad, baja temperatura y larga vida), con control de intensidad variable. A.C. 100v24v 50/60hz. - Enfoque: macro y micrométrico coaxial con mandos antiderrapantes que permiten un control fino al igual que escala para registro de ajuste. control de tensión. • Deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Aceite de inmersión <ul style="list-style-type: none"> - Frasco hermético con tapa de rosca a prueba de fugas. - Contenido: aceite de inmersión óptico de índice de refracción $n \approx 1.515$, formulado para objetivos de 100x de inmersión. - Presentación: frasco de vidrio o polietileno de 5 mililitros a 20 mililitros. - No tóxico y compatible con limpieza de lentes. • Filtro azul <ul style="list-style-type: none"> - Disco de vidrio óptico de alta transmisión. - Uso: corregir la temperatura de color de la iluminación LED, proporcionando luz blanca más fría y mayor contraste para observaciones de tinciones. • Fusible <ul style="list-style-type: none"> - Fusible tubular de vidrio, de repuesto para la unidad de iluminación LED. - Especificación: acorde a la entrada de alimentación (A.C. 100–240 V / 5 V salida). Valor estimado: 0.5 A a 1 A, 250 V. • Funda de plástico <ul style="list-style-type: none"> - Material: polietileno de baja densidad (LDPE) flexible, transparente para permitir la inspección el equipo. - Medidas: 40 centímetros de alto x 30 centímetros de ancho x 25 centímetros de fondo para cubrir con holgura (sin tolerancias). - Resistente al polvo, humedad y salpicaduras leves. • Cable de corriente <ul style="list-style-type: none"> - Cable de alimentación compatible con la entrada A.C. 100 V–240 V, 50/60 Hz. - Longitud: mínimo 1.5 metros (sin tolerancias), flexible y de aislamiento reforzado. - Conector: clavija de 3 polos (Tipo B para México).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Conector IEC. • Instructivo y estuche de polietileno - Manual de usuario en español, impreso o digital, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Ensamble inicial. - Precauciones de seguridad eléctrica. - Uso de cabezal binocular, ajuste interpupilar y dioptrías. - Manejo de objetivos secos y de inmersión. - Limpieza de ópticas y mantenimiento. - Tabla de piezas de recambio básicas (incluyendo fusible). - Estuche o sobre de polietileno transparente con cierre, para proteger el instructivo y certificados de calidad o garantía. • Paquete de portaobjetos <ul style="list-style-type: none"> - Vidrio óptico, libre de burbujas y distorsiones. - Medidas estándar: 25.4 milímetros x 76.2 milímetros. - Espesor: 1 milímetros. - Bordes rectificadas o esmerilados para seguridad del usuario. - Empaque: caja protectora con separadores anti rayaduras. - Cantidad: 50 a 72 piezas por caja. • Paquete de cubreobjetos <ul style="list-style-type: none"> - Vidrio óptico ultrafino, alta transparencia. - Medidas: 22 milímetros de largo x 22 milímetros de ancho, cuadrado. - Espesor: tipo #1.5 (0.19 milímetros). - Presentación: caja o estuche antiestático con separadores. - Cantidad: 100 piezas por paquete. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
4	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refrigerador, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones externas - Largo: 62 centímetros. - Ancho: 58 centímetros. - Alto: 180 centímetros. - Tolerancias +/- 5 centímetros. - Dimensiones internas - Largo: 54 centímetros. - Ancho: 46 centímetros. - Alto: 116.4 centímetros. - Tolerancias +/- 5 centímetros. - Volumen bruto: capacidad 253 Litros - Iluminación: tipo LED - Exterior de acero pintado o acabado epóxico anticorrosivo. - Interior de acero inoxidable o plástico ABS de grado alimenticio, fácil de limpiar. - Aislamiento de poliuretano inyectado de alta densidad para máxima eficiencia térmica. - Compartimentos internos: <ul style="list-style-type: none"> - 4 parrillas ajustables, rejillas de acero inoxidable o recubiertas en PVC. - Puerta sólida o de vidrio doble templado con cerradura de seguridad. - Puerta con cerradura o alarma de puerta abierta. - Consumo de energía: (KWH/24H) 2.345 - Rango de temperatura: (°C) 0°C A 6°C - Amperaje: (A) 3.7 - Voltaje: 115 V - Color indistinto - Deberá cumplir con la norma NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.
5	4	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Set de laboratorio para calentamiento y mantenimiento de temperatura <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> BAÑO MARÍA, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Ancho: 130 centímetros. - Fondo: 40 centímetros. - Altura: 30 centímetros. - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Color general: Indistinto. - Borde del tanque: redondeado y pulido, sin filos. - Borde de bandejas: reborde doblado de seguridad (1 - 2 centímetros) - Borde de exteriores: esquinas redondeadas, estructura sin rebabas. - Capacidad total: 40 litros - Capacidad por bandeja: 10 litros - Rango de temperatura ajustable de 30° a 110° c. - 4 bandejas de 10 litros y sus tapas de acero inoxidable. - llave de vaciado para desagüe eficiente. - indicadores led de encendido y calentamiento. - construcción robusta para uso profesional. BUFETERA ELÉCTRICA TIPO BAÑO MARÍA. <ul style="list-style-type: none"> - voltaje: 110 v~ / frecuencia: 60 hz - potencia: 1200 w - rango de temperatura: 30° c – 110° c - material: acero inoxidable con patas de goma - grosor de lámina: 0.6 mm - cable: 3 vías / 100 cm <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
6	48	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mechero bunsen, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Diámetro del tubo: 7/16 pulgadas (sin tolerancias). - Altura total: 6 1/8 pulgadas (sin tolerancias). - Base de aluminio. - Tubo tubular de acero niquelado. - Boquilla de bronce. - Doble casquillo. - Regulador de flama. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
7	12	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantoscopio STD plus luz LED, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Alto: 32 centímetros. - Ancho: 40 centímetros. - Largo: 40 centímetros. - Sin tolerancias. - Fabricado con lamina calibre 16 protegido con pintura termo endurecible, de alta resistencia. - Novedoso diseño sin esquinas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Permite visualizar y estudiar las huellas plantares y los distintos ejes de los pies, por medio de una plataforma de cristal de 10 milímetros de espesor, templado para mayor seguridad, permite cargar hasta 160 kilos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Un espejo inferior móvil para visualizar de forma frontal y lateral las distintas partes plantares - Vidrio espejo de alta reflexión, con capa protectora posterior para evitar oxidación. - Medidas <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 35 centímetros. - Ancho: 30 centímetros. - Montaje: Soporte móvil o bisagra que permita ajustar el ángulo de inclinación, para adaptarse a la posición de observación requerida (frontal/lateral). - Acabado: Bordes pulidos o biselados para evitar cortaduras. • Sistema de iluminación LED <ul style="list-style-type: none"> - Potencia estimada: 3–5 W. - Color de luz: Blanca fría (5 500–6 500 K). - Ubicación: Debajo de la plataforma de vidrio, distribuye la luz de forma homogénea sobre toda la superficie de apoyo. • Interruptor de encendido/apagado <ul style="list-style-type: none"> - Interruptor eléctrico tipo de palanca, montado en un costado del chasis del plantoscopio - Con capacidad de corte acorde a la carga LED (mínimo 5 A / 250 V), carcasa aislada y resistente. • Soportes plásticos antideslizantes(niveladores) <ul style="list-style-type: none"> - 4 regatones de goma termoplástica de alta resistencia - Superficie inferior texturizada para prevenir deslizamientos accidentales - Fijado mediante tornillos para evitar desprendimientos <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
8	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Termo agitador magnético digital, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones del plato <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 190 milímetros - Fondo: 190 milímetros - Tolerancias +/- 5 milímetros - Dimensiones del termo agitador <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 300 milímetros - Fondo: 210 milímetros - Alto: 126 milímetros - Tolerancias +/- 5 milímetros - Volumen máximo: 5000 mililitros - Voltaje: 100 -2000 rpm - Temperatura máxima: 380°C - Peso neto: 5 kilos - Potencia: 600w - Alimentación: 110v220v <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
9	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balanza analítica, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones de la balanza <ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 8 pulgadas - Profundidad: 9.1 pulgadas - Alto: 2.8 pulgadas - Sin tolerancias - Dimensiones pantalla



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 3 ½ pulgadas - Alto: 1 1/8 pulgadas -Sin tolerancias - Altura del dígito: 13/16 pulgadas - Alimentación: cable de adaptador AC de 1.8 metros, mismo que deberá incluir. - Bandeja: acero inoxidable - Patas y carcasa superior/inferior: plástico - Celda de carga: aluminio - Apagado automático - Cantidad de dígitos: 6 - Unidades de peso - Joyeros: Onzas Troy, pennyweight, quilates, granos. - Metales preciosos: Onzas Troy, pennyweight. - Laboratorio técnico: Newtons. - General: Onzas Avoirdupois, quilates. - Linealidad: ± 0.2 mg - Repetibilidad, típica: 0.1 mg - Tiempo de estabilización: 3 s - Rango de tara: Capacidad total por sustracción - Alimentación: Adaptador de CA incluido, 110 V ~ 60 Hz - Color: Blanco - Deberá cumplir con la Norma NOM-010-SCFI-1994 es Instrumentos de medición - Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos - Deberá cumplir con la Norma NMX-CH-140-IMNC-2011 es Guía para la expresión de la incertidumbre en las mediciones <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
10	4	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Set de simuladores médicos y accesorios de atención clínica <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIMULADOR DE BRAZO PARA VENOCLISIS, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Altura del soporte: 30-50 centímetros. (ajustable) -Longitud del brazo: 60 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - Material piel externa: PVC flexible, con soporte para múltiples pinchazos. - Material venas internas: Látex elástico, autovedante (cierra la punción) y permita paso de fluido. - Material estructura interna (soporte): Plástico rígido, con forma anatómica estable. - Material de la botella de sangre falsa: polipropileno - 1 brazo con 2 clips: brazo anatómico de tamaño real, fabricado en PVC o silicona médica, con venas palpables y autovedantes para múltiples punciones. - 1 soporte de metal: base metálica o poste ajustable, de altura regulable (30–50 centímetros), diseñado para sostener el brazo en posición anatómica durante la simulación - Material: Acero inoxidable pintado, resistente a la corrosión. - 1 tubo intravenoso: Tubo flexible de PVC médico, transparente, de calibre estándar, con longitud de 80–120 centímetros. Tolerancia +/- 5 centímetros. - 1 botella de líquido: Recipiente de plástico transparente (1000 mililitros) para contener el líquido simulador de sangre o solución intravenosa, con adaptador para manguera. - 1 aguja de infusión intravenosa: Aguja hipodérmica desechable o reutilizable, de calibre estándar (18–22G), apta para prácticas de inserción IV. - 1 jeringa: Jeringa de 10 mililitros, de plástico transparente, con émbolo de suave desplazamiento. - 1 paquete de sangre falsa: Bolsa con líquido simulador de sangre (colorante rojo base agua, atóxico), con volumen de 500 mililitros - 1 torniquete: Cinta de látex/nylon con hebilla de liberación rápida.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>- Estuche de lona impermeable resistente, con medidas de 80 centímetros de largo x 25 centímetros de ancho y 25 centímetros de altura (tolerancias +/- 5 centímetros).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 MEDIDOR DE PH/MV DE MESA con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> Ancho: 210 milímetros. Profundidad: 205 milímetros. Alto: 75 milímetros. - Tolerancias +/- 5 milímetros - Visualización de parámetros: pantalla LCD - Conector: BNC - Peso: 1.5 kilos - Alimentación: CD 9V -Intervalo de medición: 1.00 ~ 15.00ph - Precisión: ± 0.05 ph - Resolución: 0.01 ph - Puntos de calibración: 1 a 3 puntos - Soluciones de calibración: usa (ph 4.01, 7.00, 10.01) o nist (ph 4.01, 6.86, 9.18) - Intervalo de medición: -1999 a 1999 mv - Precisión: ±10 mv - Resolución: 1mv • 1 MEDIDOR DE HEMOGLOBINA con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> -Metodología: fotómetro de reflectancia. -Principio de detección: metahemoglobina. -Resultados: 15 segundos. -Memoria: 1,000 pruebas con fecha / hora y número de identificación. -Muestra de volúmen: 10 ul. -Tipo de muestra: capilar y venoso de sangre entera. -Rango de medición de hb: 5-25,6 g / dl. -Rango de hematocrito: 15-75%. • 1 MEDIDOR DE COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de análisis: - Perfil lipídico: 3 minutos. - Perfil de glucosa: 5 segundos. - Capacidad de memoria: 500 resultados almacenados. - Tipos de muestra: <ul style="list-style-type: none"> - Sangre entera: capilar o venosa. - Suero o plasma: con anticoagulantes como EDTA o heparina. - Tecnología utilizada: <ul style="list-style-type: none"> - Fotometría de reflectancia para medición de colesterol total, HDL, y triglicéridos. - Electroquímica para la medición de glucosa. - Pantalla: digital, 40 milímetros. de ancho y 30 milímetros de alto. - Fuente de alimentación: funciona con 4 baterías AAA (incluidas). - Dimensiones y peso: <ul style="list-style-type: none"> -Ancho: 90 milímetros. -Altura: 150 milímetros. -Profundidad: 40 milímetros. - Tolerancias +/- 5 milímetros. -Peso: 200 gramos. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
11	8	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de simuladores médicos e instrumentos para procedimientos urológicos <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIMULADOR PARA SONDA VESICAL FEMENINO/MASCULINO, deberá incluir equipo para práctica, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Ancho: 30 centímetros. - Profundidad: 25 centímetros. - Altura: 25 centímetros. - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Peso: 4 kilos. - PVC flexible de grado médico para piel externa. - Silicona médica para partes internas y zonas blandas (uretra, pene, labios). - Polímero rígido o resina plástica para base interna estructural. - Uretra flexible y esfínter resistente - Anatomía masculina: meato realista, pene flácido y prepucio reemplazable - Anatomía femenina: labios separables con meato uretral realista y apertura vaginal - Líquido de la vejiga presurizado - Módulos masculino y femenino fácilmente intercambiable - Paquete reutilizable con sonda de doble vía para mostrar el manejo aséptico de la sonda - No deberá contener látex - Fácil de montar • 3 ESTUCHES DE INSTRUMENTOS DE DISECCIÓN, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - 1 pinza kelly recta 14 centímetros. - 1 pinza kelly curva 14 centímetros. - 1 pinza mosquito recta 12.5 centímetros. - 1 porta aguas mayo hergar 14 centímetros. - 1 pinza de disección sin dientes 14 centímetros. - 1 tiera aguda roma recta 14 centímetros. - 1 tiera aguda roma curva 14 centímetros. - 1 disector curvo - 1 hoja para bisturí. - 1 pinza de disección con dientes 14 centímetros. - 1 estilete abotonado con ojillo. - 1 sonda acanalada. - 1 ganchos herinas. - 1 juego de retractor farabeut. - 1 mango de bisturí # 4. - 1 mango de bisturí # 3. - 1 disector recto - 1 aguja de sutura. - 1 hilo no estéril. - Material: acero inoxidable - Estuche color negro - Material Vinil - Con interior forrado de tela, con cintas para sujetar las herramientas. - Cierre de cremallera (zipper) - Dimensiones: 25 centímetros de largo, 15 centímetros de ancho y 4 centímetros de profundidad (sin tolerancias). <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
12	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simulador para colocación de sonda naso-orogástrica, con las especificaciones técnicas siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones y peso: - Largo: 40 centímetros. - Ancho: 25 centímetros. - Altura: 30 centímetros. - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Peso: 5 kilos - Simulador fabricado en goma de silicona de alta calidad, que reproduce la textura y resistencia de un cuerpo humano realista. - Permite la inserción de catéteres de succión a través de la cavidad nasal y cavidad oral, y la práctica de técnicas de aspiración. - Diseñado con región facial divisible en dos mitades a lo largo de la línea media, para confirmar visualmente la correcta colocación de catéteres de succión o sonda nasogástrica. - Incluye representación anatómica detallada de la cavidad nasal, cavidad oral y área cervical, apta para estudio anatómico y demostraciones prácticas. - Funcionalidad de succión: <ul style="list-style-type: none"> - Compatible con la colocación y manipulación de esputo simulado, insertable en cavidad nasal, cavidad oral o tráquea para práctica de aspiración. - El esputo simulado permite ajustar su viscosidad mediante mezcla con agua, simulando condiciones clínicas reales. - Funcionalidad de alimentación por sonda y gastrostomía: <ul style="list-style-type: none"> - Permite la inserción de tubo de alimentación nasogástrico hasta el fondo gástrico, con retorno realista. - Incorpora sistema para verificación de colocación mediante auscultación de sonidos de burbujeo y succión de fluido gástrico. - Con tanque interno para prácticas de alimentación por sonda con líquidos reales o soluciones de nutrientes, simulando condiciones de atención de enfermería rutinaria. - El tanque cuenta con sistema de drenaje, evitando desbordes durante la práctica. - Compatible con técnicas de colocación, cuidado y mantenimiento de tubo de gastrostomía. - Estructura desmontable para limpieza fácil; los tanques internos son lavables, garantizando condiciones higiénicas de entrenamiento. • Deberá incluir los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo principal del simulador <ul style="list-style-type: none"> - Material: Silicona médica o poliuretano de alta resistencia. - Superficie: Lavable, acabado mate, color piel. - Longitud: 60 centímetros (tolerancias +/- 5 centímetros). - Peso estimado: 5 kilos. • Módulo lateral facial <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC rígido o acrílico transparente. - Espesor: 8 milímetros (sin tolerancia). - Dimensiones: 30 centímetros de largo x 20 centímetros de alto (tolerancias +/- 5 centímetros). - Bordes pulidos. • Bronquio <ul style="list-style-type: none"> - Material: Tubo de silicona grado médico. - Diámetro interno: 10 milímetros (sin tolerancia). - Longitud: 30 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros). - Color: Traslúcido. • Cierre para bronquios <ul style="list-style-type: none"> - Material: Goma o silicona flexible. - Diámetro compatible con el bronquio 10 milímetros (sin tolerancias). - Color: Transparente o blanco. • Tablero de acrílico para módulo facial <ul style="list-style-type: none"> - Material: Acrílico transparente.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Espesor: 8 milímetros (sin tolerancia). - Dimensiones: 35 centímetros de largo x 25 centímetros de ancho (tolerancias +/- 5 centímetros). - Orificios o ranuras para fijación. • Frasco de glicerina <ul style="list-style-type: none"> - Material del frasco: Polietileno de alta densidad (HDPE). - Capacidad: 50 mililitros. - Tapa: Rosca hermética, antigoteo. - Glicerina: Grado no tóxico. • Esputo simulado <ul style="list-style-type: none"> - Presentación: Bolsa o frasco hermético. - Contenido: 100 gramos. - Material: Gel viscoso sintético, no tóxico. - Color: Blanquecino o traslúcido. • Cánula de traqueotomía <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC médico. - Diámetro interno: 8 milímetros (sin tolerancia). - Longitud: 10 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetros). - Color: Transparente o blanco. • Tubo de alimentación <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC flexible, grado médico. - Longitud: 100 centímetros (tolerancia +/- 10 centímetros). - Diámetro interno: 6 milímetros (sin tolerancia). - Extremo: Punta roma, conector universal. • Placa posterior <ul style="list-style-type: none"> - Material: Acrílico transparente. - Espesor: 10 milímetros (sin tolerancia). - Dimensiones: 50 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho (tolerancias +/- 5 centímetros). • Tanque de gastrostomía <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC flexible o silicona. - Capacidad: 500 mililitros. - Color: Traslúcido. - Conector: Salida de 8 milímetros de diámetro (sin tolerancia). • Tanque de alimentación para tubo <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC flexible. - Capacidad: 1000 mililitros. - Con salida inferior para tubo. - Válvula de cierre. • Soporte de inserción <ul style="list-style-type: none"> - Material: PVC rígido. - Dimensiones: Base 30 centímetros de ancho, altura ajustable 30–50 centímetros (tolerancias +/- 5 centímetros). - Superficie: Pintura epóxica. - Niveladores antideslizantes. • Bolsa de almacenamiento <ul style="list-style-type: none"> - Material: Lona impermeable. - Medidas: 80 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho x 30 centímetros de alto tolerancias +/- 5 centímetros). - Cierre: Cremallera de doble vía. - Compartimentos internos o divisores.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			- Color negro. El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.
13	4	PIEZA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: • Figura con músculos de doble sexo, desmontable en 45 piezas - 3b smart, con las especificaciones técnicas siguientes: - Dimensiones - Altura de la figura con base: 138 centímetros. - Ancho de la figura: 35 centímetros. - Profundidad de la figura: 25 centímetros. - Base con rodillos: 40 centímetros. - Tolerancia +/- 5 centímetros. - Modelo anatómico detallado que muestra la musculatura superficial y profunda, principales nervios, vasos sanguíneos, tejidos y órganos internos del cuerpo humano. - Desmontable en 45 piezas, para estudio detallado de las interrelaciones morfológicas de sistemas corporales. - Pintado a mano con colores realistas para diferenciar estructuras anatómicas y sistemas. - Fabricada en PVC de alta resistencia, pintado a mano con pinturas atóxicas y duraderas. - Estructura robusta, fácil de limpiar y mantener. - Base rodable de soporte fabricada en metal. - Peso: 15 kilos - Modelo es 100% libre de látex. • Componentes desmontables: - Cabeza de 5 piezas, con cráneo desmontable y cerebro seccionado en 3 partes. - Pulmones de 2 piezas. - Corazón de 2 piezas. - Estómago de 2 piezas. - Sistema intestinal de 2 piezas, con apéndice accesible. - Insertos genitales intercambiables, incluye genitales femeninos (2 piezas), genitales masculinos (4 piezas) y glándula mamaria femenina desmontable. - Cubierta de senos y estómago desmontables. - Brazos y piernas desmontables, con 13 músculos individuales: - 5 músculos del brazo y hombro. - 8 músculos de la pierna y cadera. - Inserción realista de órganos. - Vesícula biliar y conducto biliar accesibles bajo el hígado. - Visualización interna del apéndice, estómago, pulmones, corazón y riñones. - Inserción de genitales intercambiables para estudio de morfología masculina y femenina. - Montaje y desmontaje sencillo mediante anclajes de alta precisión. • Accesorios incluidos: - Soporte con rodillos integrado. - Insertos genitales masculinos y femeninos intercambiables. - Glándula mamaria femenina desmontable. - Cubierta removible de senos y estómago. El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.
14	24	PIEZA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: • Cráneo con vertebras y cerebro, con las especificaciones técnicas siguientes: - Dimensiones: - Largo: 21 centímetros.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Ancho: 15 centímetros. - Altura: 19 centímetros. - Sin tolerancias - Color: Blanco - Mandíbula movable - Corte de calvario - Incisivos, caninos y molares - Vértebras cervicales con arterias - Encéfalo disectible. - Fabricado en plástico <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
15	24	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esqueleto clásico, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Altura: 170 centímetros. (con base) - Ancho: 40 centímetros. - Profundidad: 30 centímetros. - Tolerancias +/- 5 centímetros. - Peso: 12 kilos. - Color blanco. - Modelo anatómico humano de tamaño natural, altura aproximada de 170 cm montado sobre soporte incluido. - Con más de 200 huesos, con proporciones y peso aproximado al de un adulto real. - Montaje artesanal, con acabados a mano. - Cráneo desmontable en 3 piezas: bóveda craneal, base y mandíbula móvil. - Inserción individual de dientes. - Extremidades desmontables. - Fabricado en resina plástica de alta resistencia, material irrompible y de larga duración. • Estructura y montaje: <ul style="list-style-type: none"> - Articulaciones flexibles reforzadas para movimientos básicos de demostración (hombros, codos, cadera, rodillas). - Se suministra con soporte de base rodable o base fija, según configuración. - Superficie lavable, resistente a humedad y de fácil mantenimiento. - Resina plástica de grado didáctico, pintada a mano, libre de látex y sustancias tóxicas. - Elementos metálicos de unión resistentes a la corrosión (pines, tornillería). • Accesorios incluidos <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de base fija, con 5 patas (tipo estrella), fabricado de metal, con tapones de goma en las patas. - Diámetro total de base: 60 centímetros. - Longitud de cada pata (radio): 30 centímetros. - Con acabado anticorrosión. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
16	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cráneo desarticulado, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 20 centímetros. - Ancho: 13.5 centímetros. - Altura: 15.5 centímetros. - Sin tolerancias. - Peso: 0.6 kilos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Fabricado en resina plástica de alta densidad, resistente a golpes y caídas moderadas. - Superficie pintada a mano o teñida, con acabado mate para facilitar la observación de detalles. - Material libre de látex, atóxico y de larga duración. - Color indistinto - Modelo anatómico de cráneo humano desarticulado, compuesto por 22 partes individuales que reproducen fielmente la anatomía ósea de la cabeza humana. - Cada hueso individual muestra detalles anatómicos precisos, incluyendo agujeros (forámenes), cuencas orbitarias, canales internos y otras referencias morfológicas necesarias para estudio detallado de osteología craneal. • Componentes: <ul style="list-style-type: none"> - 22 huesos individuales que representan la anatomía craneal completa: <ul style="list-style-type: none"> o Incluye, entre otros: frontal, parietales, temporales, occipital, esfenoides, etmoides, maxilares, mandíbula, palatinos, nasales, lagrimales, cornetes inferiores, vómer y huesos cigomáticos. - Ensamble diseñado para mostrar la relación entre cada pieza y las articulaciones craneales. - Unión mediante clavijas, imanes o anclajes de encaje, según versión del fabricante, para fácil montaje y desmontaje. - Dentadura humana completa, con dientes individuales moldeados para representar la forma y distribución real. - 32 dientes anatómicos representados (8 incisivos, 4 caninos, 8 premolares, 12 molares, incluyendo terceros molares (muelas del juicio), fabricado en resina plástica de alta resistencia, no tóxica, con acabado blanco marfil mate. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
17	60	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set de medición de signos vitales <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Montado en estructura de pedestal con base de cinco patas y rodajas resistentes, que ofrecen máxima estabilidad y fácil desplazamiento dentro de hospitales, consultorios o clínicas. Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> - Altura ajustable del pedestal: 90 centímetros a 135 centímetros. - Diámetro de la base (5 patas): 60 centímetros. Longitud de cada pata (radio): 30 centímetros. Ancho del tubo de cada pata: 4 centímetros. - Diámetro del manómetro: 18 centímetros. - Longitud del tubo: 80 centímetros. - Sin tolerancias. - Manómetro: Carcasa de acero inoxidable o ABS de alto impacto, con escala graduada de alta visibilidad y protección de acrílico transparente. - Brazo y pedestal: Tubo metálico (acero pintado anticorrosivo). - Base: Estructura de 5 patas de metal, con rodajas de 3 pulgadas de diámetro, con freno, de poliuretano resistente a impactos. - Brazo ajustable: Mecanismo metálico o de ABS de alta resistencia. - Canastilla: Plástico de ingeniería. - Brazo flexible del brazaletes: Nylon recubierto, cámara interna libre de látex. - Brazaletes para adulto de alta calidad, ajustable y resistente al desgaste, con velcro de alta fijación y vejiga interna de goma médica. • ESTETOSCOPIO PARA AUSCULTACIÓN, CON OLIVAS SUAVES Y CAMPANA METÁLICA DE DOBLE USO, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Canastilla porta-accesorios integrada al soporte para almacenar brazaletes, pera y estetoscopio. - Ruedas giratorias con freno de seguridad en al menos dos rodajas para bloqueo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Escala graduada y visible desde diferentes ángulos. - Brazo ajustable en altura para posicionar el brazaletes al nivel del corazón. - Base rodable de 5 patas para mayor estabilidad. - Sistema aneroide libre de mercurio. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
18	4	SET	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Set electrónico para monitoreo y control de parámetros fisiológicos <p>Deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MONITOR PARA SIGNOS VITALES, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla a color de 12 pulgadas, LCD de alta resolución, de 12 pulgadas de diagonal, 26.5 centímetros de ancho y 14.9 centímetros de alto (sin tolerancias). - Parámetros monitoreados - ECG (electrocardiograma): ritmo cardíaco, 3 canales, análisis de segmento ST y detección de arritmias. - SPO₂ (saturación de oxígeno): medición continua con curva de onda y frecuencia de pulso. - NIBP (presión arterial no invasiva): sistólica, diastólica y media. - TEMP (temperatura): medición en 2 canales simultáneos. - RESP (frecuencia respiratoria): monitoreo preciso del ritmo respiratorio. - PR (frecuencia del pulso): pulsaciones por minuto (PRBPM). características adicionales: <ul style="list-style-type: none"> - Batería interna recargable con duración de hasta 3 horas sin conexión eléctrica. - Diseñado para múltiples tipos de pacientes: adulto, pediátrico y neonatal. • MÓDULO DE OXIMETRÍA Y ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Principio de medición: determinación fotométrica de la glucosa. - Capacidad de memoria: hasta 500 valores con fecha y hora. - Tiempo de medición: aproximadamente 5 segundos. - Pantalla: LCD con 96 segmentos, con 4 centímetros de ancho, 2.5 centímetros de alto de área visible y 1.2 centímetros de altura del dígito (sin tolerancias). - Tamaño de la muestra: 1-2 microlitros (1 gota de sangre) - Rango de medición: 10 mg/dl – 600 mg/dl - Tipos de muestra: capilares, para uso hospitalario: venosas, arteriales, neonatales. - 7 glucómetros. <p>El proveedor deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
19	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Báscula con estadímetro, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -Dimensiones <ul style="list-style-type: none"> -Ancho: 535 milímetros. -Profundidad: 275 milímetros. -Altura: 940 milímetros. - Tolerancias +/- 5 milímetros. - Estructura principal de la báscula: fabricado en acero inoxidable. - Plataforma de pesaje: fabricada en lámina de acero reforzado calibre 18, con superficie antideslizante, con recubrimiento de vinil texturizado. - Dimensiones del plato: Ancho: 375 milímetros x Profundidad 275 milímetros (tolerancias +/- 5 milímetros). - Columna vertical: fabricado en acero inoxidable. - Mecanismo de pesaje: Pantalla LCD, con dimensiones de 12 centímetros de ancho, 4 centímetros de alto y 2.2 centímetros de altura del dígito (sin tolerancias), fabricado en carcasa acero, aluminio y plástico ABS - Color indistinto



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad 200 kilos - Legibilidad 0.1 kg - Repetibilidad ±0.1 kg - Linealidad ±0.1 kg - Unidades de pesaje g, kg, lb - Calibración externa - Tiempo de estabilización 2 segundos - Ambiente de operación - Temperatura: 10 -30°C - Humedad: 20-80% - Peso del equipo 13 kilos - Alimentación 110/240v, 50/60hz batería recargable - 4 regatones fijos de plástico de alta resistencia (polietileno de alta densidad) de 4 centímetros de diámetro y 2 centímetros de grosor (sin tolerancias). <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
20	24	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de diagnóstico, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones del oftalmoscopio - Longitud: 18 centímetros. - Diámetro del mango: 2.5 centímetros. - Diámetro del cabezal: 5 centímetros. - Tolerancias +/- 5 centímetros. - Diámetro del otoscopio -Longitud: 20 centímetros. -Diámetro del mango: 2.5 centímetros. -Diámetro del cabezal: 5 centímetros. Tolerancias +/- 5 centímetros. - Color: negro (ambos) - Tecnología de la luz: indirecta (fibra óptica) - Tipo de alimentación: baterías AA - Tipo de lámparas: iluminación por fibra óptica • Accesorios incluidos <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de espéculos: 8 - Dimensiones de los espéculos - Longitud de cada espéculo: 4 centímetros (sin tolerancia). - Diámetro de entrada: 2.5 milímetros, 3 milímetros, 4 milímetros, 5 milímetros, 6 milímetros, 7 milímetros, 8 milímetros y 9 milímetros (sin tolerancias). <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
21	88	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO CON FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Procesador Intel Core i7 de 13ª Generación, o superior, con 16 núcleos; Tarjeta madre con CHJPSET INTEL Q670; Memoria RAM de 16 GB DDR5, 4400 MHz, expandible hasta 128 GB; Almacenamiento de 512 GB M.2 SSD; Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LEO, con conector de entrada Display Port y/o HDMI; Tarjeta de red integrada 10/100/1000; Tarjeta de sonido integrada; Controlador de video Intel UHD Graphics 770;Periféricos: Teclado USB alámbrico en español, mouse óptico USB alámbrico; Puertos: 1 USB tipo C, 6 a10 USB (4 de ellos v3.2 o superior), 1 ó 2 Display Port, 1 HDMI, 1 RJ45; Compartimentos: 1 interna de 3.5 pulgadas; Ranuras de expansión: una o dos PCIe x16 de media altura perfil bajo y una x4 o x1 de media altura o perfil bajo; CPU, mouse, teclado y monitor de la misma marca del fabricante, monitor con EnergyStar B.O o superior; Software precargado: Windows 11 Profesional de 64 bits en español, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación de manera impresa y/o en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM 2.0</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>INTEGRADO; Garantía de 3 a 5 años en sitio en todos los componentes y mano de obra por parte del fabricante; EPEAT GOLD (CPU y monitor) con registro en EUA y/o México; DMTF como miembro activo en la categoría de BoardMember y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
22	88	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor amplio de 23.8 pulgadas, o superior, LCD con retroiluminación LED, con conector de entrada display port y/o HDMI, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de pantalla: Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT - Clase energética: Clase E - Tamaño en diagonal: 24 - Tamaño visualizable: 23.8 - Tipo de panel: IPS - Relación de aspecto: 16:9 - Resolución nativa: Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz - Paso de pixel: 0.2745 mm - Píxeles por pulgada: 93 - Brillo: 250 cd/m² - Relación de contraste: 1000:1 / 1000:1 (dinámico) - Admisión de color: 16,7 millones de colores - Tiempo de respuesta: 8 ms (gris a gris normal); 5 ms (gris a gris rápido) - Ángulo de visión horizontal: 178 - Ángulo de visión vertical: 178 - Recubrimiento de pantalla: Anti-reflejo - Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 55.26 cm x 17.1 cm x 42.03 cm - con soporte • Conectividad: <ul style="list-style-type: none"> - Interfaces - DisplayPort (modo DisplayPort 1.2) - VGA • Dimensiones y peso <ul style="list-style-type: none"> - Detalles sobre dimensiones y peso - Con soporte - anchura: 55.26 cm - fondo: 17.1 cm - altura: 42.03 cm - Sin soporte - anchura: 55.26 cm - fondo: 4.96 cm - altura: 33.16 cm - peso: 3.2 kg <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
23	88	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulador de Voltaje, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Características eléctricas <ul style="list-style-type: none"> - Potencia de salida: 600 W. - Capacidad de potencia de salida: 1,200 VA. - Voltaje de entrada: 120 V CA ± 10% (rango de operación). - Voltaje de salida: 120 V CA regulado ± 10%. - Frecuencia de operación: 50/60 Hz. - Tiempo de respuesta: ≤ 1 segundo para corrección de voltaje. - Tipo de regulación: Electrónica automática (step-up/step-down). • Protección <ul style="list-style-type: none"> - Protección contra sobrevoltaje y subtensión. - Protección contra picos y sobretensiones (supresor de picos integrado). - Protección térmica por sobrecarga interna. - Filtro de ruido electromagnético. • Conectividad: <ul style="list-style-type: none"> - Número de salidas AC: 8 contactos polarizados tipo NEMA 5-15.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de enchufe de entrada: NEMA 5-15P. - Longitud del cable de alimentación: mínimo 1.5 metros. • Construcción: - Color: Indistinto (propio del acabado del fabricante). - Material de carcasa: Plástico ABS de alta resistencia o metálico con recubrimiento anticorrosivo. • Dimensiones y peso: - Dimensiones aproximadas (An x Pr x Al): 30 cm x 15 cm x 12 cm (referencial). - Peso aproximado: 3 - 5 kg. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
24	8	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: PANTALLA MULTITOUCH PLANA INTERACTIVA, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Panel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de pantalla: 86 pulgadas • Brillo: 400 nits • Contraste: 1200: 1 • Contraste Dinámico: 30,000:1 • Tiempo de Respuesta: 8 ms • Gama de Color (x% NTSC): 72% NTSC • Colores (bit): 10-bit • Vida de Fuente de Luz: 50,000 hrs • Orientación: Horizontal • Operación (horas): 18 hrs / 7 días • Tipo de Panel: IPS • Relación de Aspecto: 16:9 <p>Touch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Touch: Toque infrarrojo • Puntos Touch: Hasta 40 • Tecnología Táctil: 10ms <p>Vidrio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anti-Reflejo • Tecnología Resistente a los Gérmenes: Plata nano-iónica • Dureza: 9H templado
25	8	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE VIDEO PROYECCIÓN LÁSER PROFESIONAL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brillo (ANSI Lúmenes): 5500 • Resolución: WUXGA (1920x1200) • Relación de aspecto nativo: 16:10 • Relación de contraste (FOFO): 3 000 000:1 • Colores mostrados: 30-bit (1.07 billones de colores) • Fuente de luz: Láser • Vida útil de fuente de luz: a. Normal 20 000 horas, b. ECO 38 000 horas, d. Atenuación 70 000 horas. <p>Óptico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de proyección: 1.127-1.697 • Relación de zoom: 1,Sx • Lente: F/#= 1.8-2.43,f= 12.1-18.1 mm • Desplazamiento de la proyección (altura total): 0% • Ajuste de keystone: 2D, Vertical± 30 grados; Horizontal± 30 grados • Desplazamiento vertical del lente: -62%~ +62% • Desplazamiento horizontal del lente: -24%~ +24%



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Imagen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Rec. 709: 92% • Modos de imagen: 3D, Brillante, Golf, HDR10, HLG, Presentación, Simulator, sRGB, Usuario 1, Usuario 2, Vídeo. <p>Compatibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Input Lag: 8,3 ms (1080P a 120 Hz) • Resoluciones compatibles: De VGA (640 x 480) a 4K UHD (3840 x 2160) • Frecuencia horizontal: 15K~135K Hz • Frecuencia de escaneo vertical: 23~120Hz <p>Interfaz in/out</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 PC in (O-Sub 15 pin): PC in-1 • 1 Monitor out (O-Sub 15 pin) • 2 HDMI in: HDMI-1 (2.0a/HDCP2.2), HDMI-2 (2.0a/HDCP2.2) • 1 Monitor out (HDMI) • 1 puerto Display Port • 1 puerto LAN (RJ45) • 1 puerto HDBaseT (RJ45): ControlNideo/Audio • 1 puerto 3D Sync in • 1 puerto 30 Sync out • 1 puerto USB Tipo A: USB Tipo A-1 (2.0/Suministro de alimentación de 1,5 A) • 1 puerto USB Tipo Mini B: USB Tipo Mini B-1 (servicio) • 1 puerto RS232 in (DB-9pin) • 1 puerto Control Remoto por cable - in (3.5mm - Mini Jack) • 1 puerto DC 12V Trigger (3.5mm Jack) <p>Audio</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Altavoz 1 OW • 1 Audio in (3.5mm - Mini Jack) • 1 Audio out (3.5mm - Mini Jack) <p>Óptico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de Zoom óptico: 1.5x • Corrección Keystone (Corrección trapezoidal): Vertical: ±30 grados, Horizontal: ±30 grados • Tamaño de Proyección: 30 pulgadas a 300 pulgadas • Desplazamiento de Proyección (Projection Offset): 0% <p>Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Proyección: DLP con chip único de 0.48 pulgadas WUXGA • Tipo de DMD: Chip DMD DC3 • Resolución: 1920 x 1200 píxeles • Brillo: 5500 lúmenes ANSI • Relación de Contraste*: 3,000,000:1 • Colores de Pantalla: 1.07 mil millones de colores • Relación de Aspecto: Nativa 16:10 (6 relaciones de aspecto seleccionables) • Fuente de Luz: Diodos láser • Vida útil de la Fuente de Luz*: 20,000 / 38,000 / 70,000 horas (Normal/ Eco/ Atenuado) <p>Audio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Built-in Speaker: 10W <p>Característica especial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Barra de seguridad, ranura para cerradura antirrobo • Rec. 709 96% • Compatible con 4K • Proyección de 360 grados y retrato • Modo de fuente de luz personalizado (ajuste de potencia de luz) • Motor a prueba de polvo • Funcionamiento 24/7 horas • Gran desplazamiento de lente HN • Ajuste de esquina/ Trapecio 2D/ Reducción y desplazamiento digital • Supresión • Atenuación dinámica • Resolución nativa Cambia entre 1080p y WUXGA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Modo rápido a 16 ms-de latencia • Calibración del balance de blancos <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de audio (miniconector): x1 • Salida de audio (miniconector): x1 • 1 USB Tipo A-2 (5 V, 1,5 A) • Receptor de infrarrojos (frontal y superior): x2 (Delantero+ Trasero) <p>Compatibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de resolución: VGA (640 x 480) a 4K UHD (3840 x 2160) • Frecuencia horizontal: 15K~135KHz • Velocidad de escaneo vertical: 23 ~ 120 Hz • Compatibilidad con HDTV: 480i, 480p, 576i, 567p, 720p, 1080i, 1080p • Compatibilidad de vídeo: NTSC, PAL, SECAM <p>LS2LT1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de proyección: 1.127-1.697 • Desplazamiento de lente: Vertical: ± 62 grados, Horizontal: ± 24 grados <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
26	8	PIEZA	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla para proyector eléctrica 100 pulgadas, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones - Formato: 4:3 pulgadas - Diagonal: 100 pulgadas (254 centímetros) - Área visible: 203 centímetros (ancho) x 152 centímetros (alto) - Ancho total con carcasa: 215–225 centímetros - Carcasa: metálica, empotrable a techo o pared, motor sincronizado, voltaje 110 V. - Motor: silencioso, con interruptor de pared o control remoto opcional. - Color de tela: blanco mate - Alimentación eléctrica 110v - Empotrables a techo y a pared. - Motor sincronizado. - Control remoto alámbrico e inalámbrico. <p>El proveedor deberá realizar la entrega instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, , las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
27	8	EQUIPO	<p>SCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Procesador Intel Core i7 de 13ª Generación, o superior, de 10 núcleos; Chipset Intel integrado en el procesador; Almacenamiento de 512 GB SSD; Memoria RAM 16 GB DDR4, o superior, 3200 MHz expandible a 32 GB; Pantalla de 15.6 pulgadas LCD-IPS antirreflejo; RED Inalámbrica WiFi 6 802.11ax o superior; Bluetooth integrado v5.1 o superior; Tarjeta 0064e video Intel Iris X Graphics ó UHD Graphics; Cámara integrada HD 720p como mínimo; Batería:3 celdas Litio-Polímero; Puertos: 1 USB Tipo C o Thunderbolt 4, 2 a 4 puertos USB (por lo menos 1 de ellos v3.2 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45. Software precargado Windows 11 Profesional a 64 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México; Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente; DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leadership únicamente y RoHS de la UE.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			El proveedor deberá realizar la entrega y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.
28	4	EQUIPO	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Análisis inteligente</p> <ul style="list-style-type: none"> • IA por dispositivo: Reconocimiento facial, protección perimetral, detección de movimiento 2.0 • IA por cámara: Reconocimiento facial, protección perimetral, lanzamiento de objetos desde edificios. detección de movimiento 2.0, ANPR, VCA <p>Reconocimiento facial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y análisis facial: Comparación de imágenes faciales, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes faciales • Biblioteca de imágenes faciales • Hasta 16 bibliotecas de imágenes faciales, con hasta 20 000 imágenes faciales en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB) • Detección y análisis facial: Rendimiento: 1 canal, 8 MP • Comparación de imágenes faciales, 4 canales <p>Detección de movimiento 2.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de vídeo de 4 MP (cuando el modo SVC mejorado está habilitado, hasta 8 MP) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir las falsas alarmas • Por cámara: Todos los canales <p>Protección perimetral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por dispositivo: 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, H.264/H.265) análisis de vídeo para reconocimiento de personas y vehículos Reconocimiento de vehículos para reducir falsas alarmas • Por cámara: todos los canales <p>Vídeo y audio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada de vídeo IP: 8 canales • Ancho de banda de entrada: 80 Mbps • Ancho de banda de salida: 160 Mbps • Salida HDMI: 1 canal, 4K (3840 x 2160)/30 Hz, 2K (2560 x 1440)/60 Hz, 1920 x 1080/60 Hz, 1600 x 1200/60 Hz, 1280 x 1024/60 Hz, 1280 x 720/60 Hz, 1024 x 768/60 Hz • Salida VGA: 1 canal, 1920 x 1080/60 Hz, 1280 x 1024/60.Hz, 1280 x 720/60 Hz • Modo de salida de vídeo Salida independiente HDMI/VGA • Salida CVBS N/D • Salida de audio: 1 canal, RCA (2.0 Vp-p, 1 kΩ, usando la entrada de audio) • Audio bidireccional: 1 canal, RCA (lineal, 1 kΩ) <p>Decodificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de decodificación: H.265/H.265+/H.264+/H.264 • Resolución de grabación: 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP MP/1080p/UXGA/720p/NGA/4C/JF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • Reproducción sincronizada: 8 canales • Capacidad de decodificación: • IA activada: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps) • IA desactivada: 2 canales a 12 MP (30 fps)/4 canales a 8 MP (30 fps)/8 canales a 4 MP (30 fps)/16 canales a 1080p (30 fps) • Tipo de transmisión: vídeo, vídeo y audio • Compresión de audio: G. 711 ulaw/G. 711 alaw/G. 722/G. 726/AAC <p>Red</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión remota: 128 bits • API: ONVIF (perfil S/G); SDK; ISAPI • Navegador compatible: IE11, Chrome V57, Firefox V52, Safari V12, Edge V89 o superior • Protocolo de red: • TCP/IP, DHCP, IPv4, 1Pv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS • Interfaz de red: 1 interfaz Ethernet autoadaptativa RJ-45 de 10/100/1000 Mbps



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PoE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz: 8 interfaces Ethernet autoadaptativas RJ-45 de 10/100 Mbps • Potencia \leq 80 W • Estándar: IEEE 802.3af/at <p>El equipo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz auxiliar: • Almacenamiento: 2 Discos Duros HDD de 6TB (6Gb/s, Form factor: 3.5-pulgadas) <p>General</p> <ul style="list-style-type: none"> • Idioma de la interfaz gráfica de usuario • Inglés, ruso, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, neerlandés, portugués, español, rumano, turco, japonés, danés, sueco • Idioma: noruego, finlandés, coreano, chino tradicional, tailandés, estonio, vietnamita, croata, esloveno, serbio, letón, lituano, uzbeko, kazajo, árabe, ucraniano, kirguís, portugués brasileño, indonesio <p>Certificación</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE EN 55032: 2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4, EN 55035: 2017 • Certificación obtenida: CE, FCC, IC, CB, KC, UL, RoHS, Reach, WEEE, RCM, UKCA, LOA, BIS <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
29	32	PIEZA	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CÁMARA DE RED TIPO BALA FIJA CON LUZ HÍBRIDA INTELIGENTE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Cámara</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor de imagen: CMOS de barrido progresivo de 1/1,8 pulgadas • Resolución máxima: 3200 x 1800 • Iluminación mínima en color: 0,0005 Lux a (F1 .0, AGC activado), 0 Lux con luz • Tiempo de obturación: de 1 s a 1/100 000 s • Filtro de corte IR día/noche • Ajuste del ángulo: Panorámica: de 0° a 360° , inclinación: de 0° a 90° , rotación: de 0° a 360° <p>Lente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de lente: Lente focal fija, 2,8 y 4 mm opcionales • Distancia focal y campo de visión (FOV) • 2,8 mm, campo de visión horizontal: 108,8°, campo de visión vertical: 56,4°, campo de visión diagonal: 134,3° • 4 mm, campo de visión horizontal: 93,3°, campo de visión vertical: 47,2°, campo de visión diagonal: 114,2° <p>Montura de lente: M16</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de iris: Fijo • Apertura F1.0 • Profundidad de campo • 2,8 mm: 3,3 m a ∞ • 4 mm: 3,8 m a ∞ <p>DORI</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2,8 mm: D: 89 m, O: 35 m, R: 17 m, l: 8 m • 4 mm: D: 109 m, O: 43 m, R: 21 m, l: 10 m <p>Iluminador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de luz suplementaria: Luz blanca, IR • Alcance de la luz suplementaria: Hasta 60 m • Luz suplementaria inteligente • Longitud de onda IR: 850 nm <p>Vídeo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmisión principal <p>50 Hz:</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>25 fpS (3200 X 1800, 2688 X 1520, 1920 X 1080, 1280 X 720) 60 Hz: 30 fpS (3200 X 1800, 2688 X 1520, 1920 X 1080, 1280 X 720) • Subtransmisión 50 Hz: 25 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) 60 Hz: 30 fps (1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Tercera transmisión 50 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) 60 Hz: 10 fps (1920 x 1080, 1280 x 720, 640 x 480, 640 x 360) • Compresión de vídeo • Transmisión principal: H.265/H.264/H.264+/H.265+ • Transmisión secundaria: H.265/H.264/MJPEG • Transmisión secundaria: H.265/H.264 • Velocidad de bits de vídeo: de 32 kbps a 16 Mbps • Tipo H.264: Perfil base, Perfil principal, Perfil alto • Tipo H.265: Perfil principal • Control de velocidad de bits: CBR, VBR • Codificación de vídeo escalable (SVC): H.264 y H.265 • Región de interés (ROI): 1 región fija para la transmisión principal</p> <p>Red • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP, WebSocket, WebSockets, SRTP, SFTP • Visualización en vivo simultánea: Hasta 6 canales • API ONVIF (Perfil S, Perfil T, Perfil G), ISAPI, SDK, ISUP • Usuario/Host: Hasta 32 usuarios • 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Seguridad</p> <p>Protección con contraseña, contraseña compleja, cifrado HTTPS, autenticación 802.1 X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de direcciones IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS Autenticación WSSE/digest para redes abiertas • Interfaz de vídeo, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.1/1.2/1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Almacenamiento en red NAS (NFS, SMB/CIFS), Reposición automática de red (ANR) • Cliente iVMS-4200 • Navegador web: Vista en directo sin complementos: Chrome 80+, Firefox 80+, Edge 89+ Servicio local: Chrome 80+, Firefox 80+, Edge 89+</p> <p>Imagen • Conmutador de parámetros de imagen • Configuración de imagen Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de blancos, ajustable mediante software cliente o navegador web • Conmutador día/noche: Día, noche, automático, programación • Mejora de imagen: BLC, HLC, DNR 3D, Corrección de distorsión, Desempeñado • Relación señal/ruido (SNR) ≥ 52 dB • Amplio rango dinámico (WDR) 130 dB • Estabilización de imagen EIS • Máscara de privacidad: 4 máscaras de privacidad poligonales programables</p> <p>Interfaz • Interfaz Ethernet: 1 puerto Ethernet RJ45 de 1 O M/100 M autoadaptativo • Almacenamiento integrado: Ranura para tarjeta de memoria integrada, compatible con tarjetas microSD/microSDHC/microSDXC de hasta 512 GB • Tecla de reinicio</p> <p>Evento • Evento básico: Detección de movimiento (activación de alarma por tipos de objetivo específicos (humano y vehículo)), alarma de manipulación de vídeo, excepción • Evento inteligente: Detección de cambio de escena</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Conexión: Subir a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, activar grabación, activar captura, enviar correo electrónico Función de aprendizaje profundo • Captura facial • Protección perimetral: Cruce de línea, intrusión, entrada y salida de la región • Activación de alarma por tipos de objetivo específicos (humano y vehículo) General • PoE: IEEE 802.3af, clase 3, máx. 12,5 W. • Funciones generales: Frecuencia cardíaca, espejo, registro de flash, restablecimiento de contraseña por correo electrónico, contador de píxeles, antibanding Idioma • 33 idiomas: Inglés, ruso, estonio, búlgaro, húngaro, griego, alemán, italiano, checo, eslovaco, francés, polaco, neerlandés, portugués, español, rumano, danés, sueco, noruego, finlandés, croata, esloveno, serbio, turco, coreano, chino tradicional, tailandés, vietnamita, japonés, letón, lituano, portugués (Brasil), ucraniano Aprobaciones • Compatibilidad Electromagnética (EMC): • CE-EMC: EN 55032:2015+A1 :2020, EN 50130-4:2011+A1 :2014, EN IEC 61000-3-2:2019+A1:2021, EN 61000-3-3:2013+A1 :2019+A2:2021 • RCM: AS/NZS CISPR 32:2015 • IC: ICES-003: Edición 7 • KC: KN32:2015, KN35:2015 • Seguridad Eléctrica: • UL: UL 62368-1 • CB: IEC 62368-1:2014 + A11 • CE-LVD: EN 62368-1:2014/A11:2017 • Medio ambiente: • CE-RoHS: 2011/65/UE (Restricción de Sustancias Peligrosas) • Protección: • IP67: según IEC 60529:2013 (protección total contra polvo y resistencia a la inmersión en agua hasta 1 metro durante 30 minutos) • Protección contra la corrosión: • NEMA 4X: según NEMA 250-2018 (resistencia a la corrosión y condiciones ambientales adversas) <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, , las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
30	4	PIEZA	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL TIPO FIREWALL, FORTIGATE 60F, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Especificaciones de Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos GE RJ45 WAN/DMZ: 2/1 • Puertos internos GE RJ45: 7 • Puertos GE RJ45 FortiLink (predeterminados): 2 • Puertos USB: 1 • Consola (RJ45): 1 • Rendimiento del sistema: Tráfico empresarial • Rendimiento IPS: 1,4 Gbps • Rendimiento NGFW: 1 Gbps • Rendimiento de protección contra amenazas: 700 Mbps <p>Rendimiento del Sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento del firewall (paquetes U DP de 1518/512/64 bytes) 10/10/6 Gbps • Latencia del firewall (paquetes UDP de 64 bytes): 4 µs • Rendimiento del firewall (paquetes por segundo): 9 Mpps



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones concurrentes (TCP): 700 000 • Nuevas sesiones por segundo (TCP): 35 000 • Políticas de firewall: 5000 • Rendimiento de VPN IPsec (512 bytes): 6,5 Gbps • Túneles VPN IPsec de puerta de enlace a puerta de enlace: 200 • Túneles VPN IPsec de cliente a puerta de enlace: 500 • Rendimiento de VPN SSL: 900 Mbps • Usuarios de VPN SSL concurrentes (máximo recomendado, modo túnel): 200 • Rendimiento de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio): 750 Mbps • CPS de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio): 400 • Inspección SSL de sesiones concurrentes (IPS, HTTPS promedio): 55 000 • Rendimiento de control de aplicaciones (HTTP 64K): 1,8 Gbps • Rendimiento de CAPWAP (HTTP 64K): 8 Gbps • Dominios virtuales (predeterminado/máximo) 10/10 • Número máximo de switches compatibles: 16 • Número máximo de AP (total/modo túnel): 64/1 0 • Número máximo de Tokens: 500 • Configuraciones de alta disponibilidad: activo/activo, activo/pasivo, agrupación en clústeres <p>Entorno operativo y Certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ruido: Sin ventilador: 0 dBA • Altitud de funcionamiento: Hasta 2250 m (7400 pies) • Cumplimiento: FCC, ICES, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL/cUL, CB • Certificaciones: ICSA Labs: Cortafuegos, IPsec, IPS, Antivirus, SSL-VPN <p>Deberá incluir el paquete de servicios: forticare y fortiguard versión 360 PROTECTION que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluirá: FortiCare ASE • FortiGuard App Control Service • FortiGuard IPS Service • FortiGuard Advanced Malware Protection (AMP) -Antivirus, Mobile Malware, Botnet, CDR, Virus Outbreak Protection and FortiSandbox Cloud Service • FortiGuard Web Filtering Service • FortiGuard Antispam Service • FortiGuard Security Rating Service • FortiGuard Industrial Service • FortiCASB SaaS-only Service • FortiConverter Service • SD-WAN Cloud Assisted Monitoring 2 • SD-WAN Overlay Controller VPN Service 2 • FortiAnalyzer Cloud 2 • FortiManager Cloud <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2, así mismo brindará al menos una sesión de dos horas de capacitación al usuario final, pudiendo ser presencial o en línea, , las fechas y horarios serán informados por la contratante a la formalización del contrato.</p>
31	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS TRIPP LITE SMART 15000 LCD DE 1500, con las especificaciones técnicas siguientes: - Tipo de salida AC: NEMA 5-15R - Cantidad de puertos usb 2.0: 1 - Conector: NEMA 5-15P - Longitud de cable: 1.8 metros - Cantidad de salidas AC: 8 salidas - Puerto serial: 1 - Ancho del paquete: 381 mm - Profundidad del paquete: 546 mm - Altura: 89 mm - Peso del paquete: 15,2 kg - Profundidad: 267 mm





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Peso: 13,3 kg - Ancho: 438 mm - Altura del paquete: 190 mm - Voltaje nominal de entrada: 120v - Humedad relativa sin funcionamiento (no condensable): 0 - 95% - Voltaje de operación de salida (max): 120v - Frecuencia de entrada: 60 hz - Voltaje de entrada de operación (max): 147v - Voltaje de operación de salida (min): 115v - Potencia de salida: 900w - Índice de aumento de energía: 480 joules - Eficiencia: 92% - Voltaje de entrada de operación (min): 75v - Capacidad de potencia de salida (va): 1.500va <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
32	4	PIEZA	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: Aire acondicionado de 1 tonelada, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción general <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de sistema: Sistema divisor (split) - Funciones: Enfriamiento (solo frío) - Capacidad de refrigeración: 1 tonelada (≈ 12,000 BTU/h) - Capacidad de deshumidificación: 1 litro/hora - Color del equipo: Blanco • Unidad interior <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de unidad interna: Montaje en pared - Pantalla incorporada: Sí, tipo LED para visualizar temperatura y modos de operación - Filtro de aire: Incluido, lavable y de fácil acceso - Tipo de visualizador: LED retroiluminado - Pantalla: Indicador de temperatura, modo, velocidad de ventilador • Control de energía <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de operación: 110 V CA / 60 Hz (monofásico) - Consumo aproximado: 900–1200 W (depende de la eficiencia del modelo) - Clasificación de eficiencia energética: Variable (EER ~10–12 BTU/W·h) • Clima <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de clima: Solo frío - Modo de operación: Enfriamiento + deshumidificación + ventilación • Diseño y funciones adicionales <ul style="list-style-type: none"> - Instalación: Montaje mural (unidad interior) + condensadora exterior - WiFi: No disponible - Control remoto: Incluido (infrarrojo) - Modos de operación comunes: Modo Sueño, Timer, Velocidades ajustables de ventilador, Swing automático. - Medidas típicas (unidad interior) <ul style="list-style-type: none"> - Parámetro Medida aproximada - Ancho: 85 centímetro - Alto: 30 centímetro - Fondo (profundidad): 23 centímetro - Tolerancia +/- 5 cm. - Peso: 12 kilos • Unidad exterior <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Condensadora compacta, diseñada para instalación en exterior.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Color: Blanco o gris. - Nivel sonoro: 50–60 dB(A) unidad interior, 60–65 dB(A) unidad exterior. <ul style="list-style-type: none"> • Accesorios incluidos - Unidad interior y exterior - Control remoto - Filtros lavables - Kit básico de instalación (tubería, manguera de drenaje) <p>El proveedor deberá proporcionar instalación y puesta en marcha y la entrega de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
33	4	PIEZA	<p>ESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intellinet de rack de 2 postes 19 pulgadas, con las especificaciones técnicas siguientes: - Rack de 2 postes. - Tamaño: 19 pulgadas. - Capacidad máxima de peso: 200 kilos. - Tamaño 19 pulgadas. - Capacidad máxima de peso 200 kilos. - Capacidad del rack 45u. - Color negro o gris <ul style="list-style-type: none"> • 4 estantes para servidores de 1u para rack - Tipo: bandeja - Capacidad máxima: 110 kilos - Capacidad del rack: 1u - Peso y dimensiones - Profundidad de montaje (mín.) 49.5 centímetros (sin tolerancias) - Profundidad de montaje (máx.) 96.5 centímetros (sin tolerancias) - Profundidad 690 milímetros (sin tolerancias) <p>Tipo bandeja</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color del producto negro - Capacidad máxima de peso 110 kilos - Capacidad del rack 1u <p>El proveedor deberá realizar la instalación, puesta en marcha y entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
34	4	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Diseño del puerto</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 GbE RJ45: 48 (40 PoE+; 8 PoE++) (1G/100M/10M) • 10G SFP+: 4 (10G/1G) • Salida máxima de PoE: Hasta PoE++ • Disponibilidad total de PoE: 600W • Redundancia: Respaldo de Energía de CC • Capa 3. • Factor de Forma: Montaje en rack (1 U) <p>Rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Switching: 176 Gbps • Rendimiento Total No Bloqueante: 88 Gbps • Tasa de reenvío: 131 Mpps • VLANs compatibles: 1,000 • Tamaño de la tabla de direcciones MAC: 16,000 • Tamaño de la mesa L3 • Entradas ARP: 4,000 • Rutas 1Pv4: 1,000 • Tamaño del Búfer de Paquetes: 4 MB



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Características de la Capa 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor DHCP (Redes Locales) • DHCP Relay • Enrutamiento Inter-VLAN (Redes Locales) • Enrutamiento Estático (Redes Locales) • Características de la Capa 2 • Agregación de Puertos LACP • STP y RSTP • QoS (DSCP) • Perfiles AV Pro (Play, Dante, Q-SYS, NDI, SDVoE, Shure, AES67, Crestron) • Configuración avanzada de IGMP (Consultor, Salida rápida, Puerto de enrutador) • IGMP Snooping • Control 802. 1 X • ACLs basados en MAC y aislamiento de dispositivos • DHCP Snooping y Protección • Límite de Tasa de Egreso • Control de Flujo • Control de Tormentas • Limitación de la tasa de multidifusión y difusión • Bloqueo de dirección MAC • Listas de Control de Acceso basadas en IP y Aislamiento de Red • Restricción de Puerto Basada en MAC • Aislamiento de Puerto • Duplicación de Puertos • Tramas Jumbo • LLDP-MED • VLAN de Voz • Protección de bucle <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos PoE • PoE+ 40 • PoE++ 8 • Potencia máxima de PoE por puerto según PSE. • PoE: 15,4W • PoE+: 32W • PoE++: 64W • Consumo máximo de energía: 60W (Excluyendo salida PoE) 660W (Incluyendo salida PoE) • Método de Potencia: (1) Entrada universal, 100-240V CA, 50/60 Hz (1) Entrada de CC para USP RPS • Método de entrada de energía: Entrada de CA • Fuente de alimentación: CA/CC, interno, 660W • Gestión: Ethernet AR • Disipación de calor (excluyendo la salida PoE): 204. 72 BTU/hora • Profundidad de Rack Soportada: 400~1200 mm (15.7-47.2 pulgadas) • Pantalla LCM: Pantalla táctil de 1.3 pulgadas • ESO Protection: Air: ± ·16kV, contact: ± 12kV • Cumple con la NDAA • Certificaciones: CE, FCC, IC, Anatel <p>Software</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión de red: Versión 5.10.5 y posteriores <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
35	4	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO SWITCH ADMINISTRABLE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Descripción general</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Diseño del puerto</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 GbE RJ45: 24 (16 PoE+; 8 PoE++) (1G/100M/10M) • SFP+ de 10G: 2 (10G/1G) • Salida máxima de PoE: Hasta PoE++ • Disponibilidad total de PoE: 400W • Redundancia: Respaldo de Energía de CC • Capa 3 • Factor de Forma: Montaje en rack (1 U) <p>Rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de Switching: 88 Gbps • Rendimiento Total No Bloqueante: 44 Gbps • Tasa de reenvío: 65 Mpps • VLANs compatibles: 1,000 • Tamaño de la tabla de direcciones MAC: 16,000 • Tamaño de la mesa L3 • Entradas ARP: 768 • Rutas IPv4: 64 • Tamaño del Búfer de Paquetes: 2 MB • Listas de acceso • IPv4: 128 • MAC: 128 <p>Características de la Capa 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidor DHCP (Redes Locales) • DHCP Relay • Enrutamiento Inter-VLAN (Redes Locales) • Enrutamiento Estático (Redes Locales) <p>Características de la Capa 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregación de Puertos LACP • STP y RSTP • QoS (DSCP) • Perfiles AV Pro (Play, Dante, Q-SYS, NDI, SDVoE, Shure, AES67, Crestron) • Configuración avanzada de IGMP (Consultor, Salida rápida, Puerto de enrutador) • IGMP Snooping • Control 802.1 X • ACLs basados en MAC y aislamiento de dispositivos • DHCP Snooping y Protección • Límite de Tasa de Egreso • Control de Flujo • Control de Tormentas • Limitación de la tasa de multidifusión y difusión • Bloqueo de dirección MAC • Listas de Control de Acceso basadas en IP y Aislamiento de Red • Restricción de Puerto Basada en MAC • Aislamiento de Puerto • Duplicación de Puertos • Tramas Jumbo • LLDP-MED • VLAN de Voz • Protección de bucle <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puertos PoE • PoE+: 16 • PoE++: .8 • Potencia máxima de PoE por puerto según PSE. • PoE: 15,4W • PoE+: 30W • PoE++: 64W • Consumo máximo de energía: 50W (Excluyendo salida PoE), 450W (Incluyendo salida PoE)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Método de Potencia: 1 Entrada universal, 100-240V CA, 50/60 Hz, 1 Entrada de CC para USP RPS • Método de entrada de energía: Entrada de CA • Gestión: Ethernet AR • Disipación de calor (excluyendo la salida PoE): 170.6 BTU/hora • Profundidad de Rack Soportada: 400~1200 mm • Pantalla LCM: Pantalla táctil de 1.3 pulgadas • ESO Protection: Aire: ± 16kV, contact: ± 12kV • Cumple con la NDAA • Certificaciones: CE, FCC, IC, Anatel Software • Sistema de gestión de red: Versión 5.10.5 y posteriores <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
36	64	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ACCESS POINT, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Descripción general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándar WiFi: WiFi 5 • Flujos Espaciales: 6 • Área de cobertura: 140 m2 (1,500 ft2) • Recuento máximo de clientes: 250+ • Enlace ascendente: GbE • Montaje: Techo, Pared • Método de Potencia: PoE <p>Rendimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • MIMO • 5 GHz: 3 x 3 (DL MU-MIMO) • 2.4 GHz: 3 x 3 (DL MU-MIMO) • Tasa de datos máxima • 5 GHz: 1.3 Gbps (BW80) • 2.4 GHz: 450 Mbps (BW40) • Ganancia de antena • 5 GHz: 3 dBi • 2.4 GHz: 3 dBi • Potencia TX máxima • 5 GHz: 22 dBm • 2.4 GHz: 22 dBm • Máx. BSSIDs: 8 por radio • Tasas de Datos Soportadas: 802.11ac (WiFi 5): 6.5 Mbps a 1.3 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80) • 802.11 n: 6.5 Mbps a 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40) <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malla inalámbrica • Dirección de Banda • 802.11v Gestión de Transición BSS • 802.11r Roaming Rápido • Gestión de Recursos de Radio (RRM) 802.11 k • Gestión Avanzada de Radio • Passpoint (Hotspot 2.0) • Portal de Punto de Acceso Cautivo • Página de destino de marca personalizada • Autenticación de Vales • Autenticación Basada en Pago • Soporte del Servidor del Portal Externo • Autenticación de Contraseña • Aislamiento de Red de Invitados



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Clave Precompartida Privada (PPSK) • Limitación de velocidad de WiFi • Aislamiento de Dispositivos del Cliente • Horarios de WiFi • RADIUS sobre TLS (RadSec) • VLAN asignada dinámicamente por RADIUS <p>Hardware</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir adaptador PoE • Interfaz de Red: (2) puertos RJ45 GbE • Gestión: Ethernet <p>LEDs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema: Estado • Ancho de banda del canal: HT 20/40, VHT 20/40/80 (MHz) • Cumple con la NDAA • Certificaciones: CE, FCC, IC, Anatel • Frecuencia de operación: EE.UU./CA: <ul style="list-style-type: none"> • 2400 - 2472 MHz • U-NII-1: 5150 - 5250 MHz • U-NII-2A: 5250 - 5350 MHz • U-NII-2C: 5470 - 5725 MHz • U-NII-3: 5725 - 5850 MHz • Mundial: <ul style="list-style-type: none"> • 2400 - 2483.5 MHz • 5150 - 5725 MHz <p>Garantía mínima de 1 año</p> <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
37	4	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>Procesador</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia del procesador: 3.8 GHZ Dos procesadores AMO EPYCTM de segunda o tercera generación • Número de núcleos de procesador: 64 núcleos por conector. • Número de procesadores instalados {los que requiere la Dependencia}: 2 procesadores • Chipset integrado: HBA345, PERC H345, PERC H745, H840, 12Gbps SAS HBA • • Chipset SATA/SW RAID(S150): Yes PERC11 - H755, H755N <p>Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles RAID soportados: RAID/PERC S 150 • Configuración RAID requerida por la Dependencia: RAID S 150 /PERC11 (raid 5) • Número de discos duros soportados: Hasta 16 unidades de 2,5 pulgadas SAS/SATA (SSD/HDD), Bahías traseras: Hasta 2 unidades de 2,5pulgadas; SAS/SATA (HDD/SSD) • Número, tipo y configuración de discos duros requeridos: 3 discos de 2 TB, 12 x 3.5 pulgadas SAS/SATA (HDD) por cada servidor. <p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM: DDR4: Hasta 32 x DDR4 RDIMM (2TB), LRDIMM (4TB), ancho de banda de hasta 3200 MT/S • Tipo de memoria interna: Memoria DDR4 de 3200 MT/s • Ranuras de memoria DIMM soportadas: Hasta 32 DIMM 8 canales DDR4 por conector, 2 DIMM por canal (2DPC), Hasta 3200 MT/s • Memoria y configuración con las que el servidor deberá ser entregado: 16 x 8 GB RDIMM DDR4 3200 MT/s = 128 GB RAM total <p>Gráficos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de gráficos: Opciones de GPU: Hasta tres aceleradores de doble ranura de 300 W o seis aceleradores de una sola ranura de 75 W. • GPU AMO: Instinct MI100. <p>Red</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> Controlador/Tarjeta de red: tarjeta de red integrada (NIC integrada), opcional OCP x16 Mezz 3.0, 2 puertos Gigabit Ethernet (1GE) LOM Número de puertos ETHERNET LAN (RJ-45): 4 puertos Puertos Número de Puertos serial: 1 Número de puertos USB 2.0: Parte frontal: 1 x USB 2.0, 1 x iDRAC USB (USB microAB) Número de puertos USB 3.0: Parte posterior: 1 x USB 3.0, 1 x USB 2.0, Parte interna: 1 x USB 3.0 Chasis Tipo de chasis: Para Rack, de 2U Alimentación Número de fuentes de alimentación que requiere y si se requiere que sean redundantes: 2 fuentes de poder, se requiere que sean redundantes. Capacidad de la fuente de alimentación que se necesitan: 2400W Platinum. Otros Se requiere Disco de instalación de Windows Server 2019 (Standard / Datacenter) con licenciamiento (dvd) y/o descarga digital con clave de licencia (.ISO). <p>El proveedor deberá realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
38	16	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gabinete de 19 pulgadas, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Dimensiones Ancho 635 milímetros Alto 605 milímetros Profundo 762 milímetros Tolerancia +/- 5 milímetros. Estándar: EIA 19 pulgadas Capacidad de carga: 250 libras Material: acero y vidrio templado Color negro o gris. <p>El proveedor deberá realizar la entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2.</p>
39	16	SUSCRIPCIÓN	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA VISIBLE BODY, CON VIGENCIA DE 1 AÑO, VERSIÓN 4.104, PLAN PARA SITIOS INSTITUCIONALES.</p>
40	96	LICENCIA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE ESET PROTECT, CON VIGENCIA DE 1 AÑO, VERSIÓN ENTERPRISE, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.</p>
41	96	LICENCIA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE MICROSOFT 365, CON VIGENCIA DE 1 AÑO, VERSIÓN PERSONAL, PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS.</p>
42	16	SUSCRIPCIÓN	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>CERTIFICADO DE SEGURIDAD SSL.</p> <p>Nombre: Certificado SSL Standard. Instant SSL DV. Protección para un dominio. Validación de dominio. Encriptación de hasta 256 bits. vigencia de un año versión SSL Starter.</p>
43	8	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte para proyector, con las especificaciones técnicas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Soporte universal para techo. Material: Acero pintado o aluminio resistente a la corrosión. Capacidad de carga: ≥ 10 kg. Rotación: 360°. Inclinación: $\pm 15^\circ$ en vertical y horizontal.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> - Brazo telescópico ajustable: 15–80 cm. - Placa de montaje de 3 o 4 brazos adaptables. - Sistema de gestión de cables integrado. - Color: Negro <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2</p>
44	8	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Extensión con dos contactos, con las especificaciones técnicas siguientes: -Longitud del cable: 2 metros mínimo. -Número de contactos: 2 salidas polarizadas (tipo NEMA 5-15R o equivalente). -Tipo de enchufe: NEMA 5-15P (o compatible con estándar nacional). -Voltaje de operación: 127 V ±10 % -Frecuencia: 60 Hz -Capacidad de carga: Mínimo 10 amperes (A) o 1250 watts (W) -Material del cable: Cobre, calibre mínimo AWG 16. -Aislamiento del cable: Recubrimiento PVC resistente a temperatura y flexión. -Color: Indistinto. -Cumplimiento con NORMA Oficial Mexicana NOM-063-SCFI-2001, Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad. <p>El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes de conformidad a lo establecido en Anexo 2</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 2

DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD
USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN IZÚCAR DE MATAMOROS.	Entidad: Puebla Municipio: Izúcar de Matamoros Localidad: Barrio de la Magdalena Dirección: Mariano matamoros s/n Código Postal: 74470	1	2
		2	1
		3	16
		4	1
		5	1
		6	12
		7	3
		8	1
		9	1
		10	1
		11	2
		12	1
		13	1
		14	6
		15	6
		16	6
		17	15
		18	1
		19	1
		20	6
		21	22
		22	22
		23	22
		24	2
		25	2
		26	2
		27	2
		28	1
		29	8
		30	1
		31	1
		32	1
		33	1
		34	1
		35	1
		36	16
		37	1
		38	4
		39	4
		40	24
		41	24
		42	4
		43	2
		44	2
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN IZÚCAR DE MATAMOROS.			254



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD
USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN TEPEXI DE RODRÍGUEZ.	Entidad: Puebla Municipio: Tepexi de Rodríguez Localidad: Barrio de San Sebastian Dirección: Av, Defensores del 6 de julio No. 50 Código Postal: 74690	1	2
		2	1
		3	16
		4	1
		5	1
		6	12
		7	3
		8	1
		9	1
		10	1
		11	2
		12	1
		13	1
		14	6
		15	6
		16	0
		17	15
		18	1
		19	1
		20	6
		21	22
		22	22
		23	22
		24	2
		25	2
		26	2
		27	2
		28	1
		29	8
		30	1
		31	1
		32	1
		33	1
		34	1
		35	1
		36	16
		37	1
		38	4
		39	4
		40	24
		41	24
		42	4
		43	2
		44	2
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN TEPEXI DE RODRIGUEZ.			248



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD
USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN YAONÁHUAC.	Entidad: Puebla Municipio: Yaonáhuac Localidad: Colonia Centro Dirección: 5 de Mayo 25 Código Postal: 73910	1	2
		2	1
		3	16
		4	1
		5	1
		6	12
		7	3
		8	1
		9	1
		10	1
		11	2
		12	1
		13	1
		14	6
		15	6
		16	0
		17	15
		18	1
		19	1
		20	6
		21	22
		22	22
		23	22
		24	2
		25	2
		26	2
		27	2
		28	1
		29	8
		30	1
		31	1
		32	1
		33	1
		34	1
		35	1
		36	16
		37	1
		38	4
		39	4
		40	24
		41	24
		42	4
		43	2
		44	2
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN YAONÁHUAC.			248



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCIÓN	PARTIDA	CANTIDAD
USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN ZOQUITLÁN	Entidad: Puebla Municipio: Zoquitlán Localidad: Sección cuarta Dirección: Zoquitlán Puebla Código Postal: 75930	1	2
		2	1
		3	16
		4	1
		5	1
		6	12
		7	3
		8	1
		9	1
		10	1
		11	2
		12	1
		13	1
		14	6
		15	6
		16	0
		17	15
		18	1
		19	1
		20	6
		21	22
		22	22
		23	22
		24	2
		25	2
		26	2
		27	2
		28	1
		29	8
		30	1
		31	1
		32	1
		33	1
		34	1
		35	1
		36	16
		37	1
		38	4
		39	4
		40	24
		41	24
		42	4
		43	2
		44	2
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN ZOQUITLÁN.			248



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 3

BIENES SOLICITADOS

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	BIENES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	SET DE ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS Y ACCESORIOS	LOCKER PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS			
		SOPORTES UNIVERSALES PARA MECHERO			
		TORUNDEROS DE ACERO INOXIDABLE			
		MICROPIPETAS 2-20 UL			
		MICROPIPETAS S20-200 UL			
		PLANCHA TERMICA CON AGITACIÓN			
2	SET DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS	CENTRIFUGA CLINICA DE BAJA VELOCIDAD 6 ADAPTADORES PARA TUBOS			
		TUBO DE VIDRIO PARA CENTRIFUGA			
		VASO DE PRECIPITADO 600 MILILITROS			
5	SET DE LABORATORIO PARA CALENTAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TEMPERATURA	BAÑO MARÍA			
		BUFETERA ELÉCTRICA TIPO BAÑO MARÍA			
10	SET DE SIMULADORES MÉDICOS Y ACCESORIOS DE ATENCIÓN CLÍNICA	SIMULADOR DE BRAZO PARA VENOCLISIS			
		MEDIDOR DE PH/MV DE MESA			
		MEDIDOR DE HEMOGLOBINA			
		MEDIDOR DE COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS			
11	SET DE SIMULADORES MÉDICOS E INSTRUMENTOS PARA PROCEDIMIENTOS UROLÓGICOS	SIMULADOR PARA Sonda VESICAL FEMENINO/MASCULINO			
		3 ESTUCHES DE INSTRUMENTOS DE DISECCIÓN			
17	SET DE MEDICIÓN DE SIGNOS VITALES	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE DE PEDESTAL			
		ESTETOSCOPIO PARA AUSCULTACIÓN, CON OLIVAS SUAVES Y CAMPANA METÁLICA DE DOBLE USO,			
18	SET ELECTRÓNICO PARA MONITOREO Y CONTROL DE PARÁMETROS FISIOLÓGICOS	MONITOR PARA SIGNOS VITALES			
		MODULO DE OXIMETRÍA Y ATENCIÓN CLÍNICA INTEGRAL			

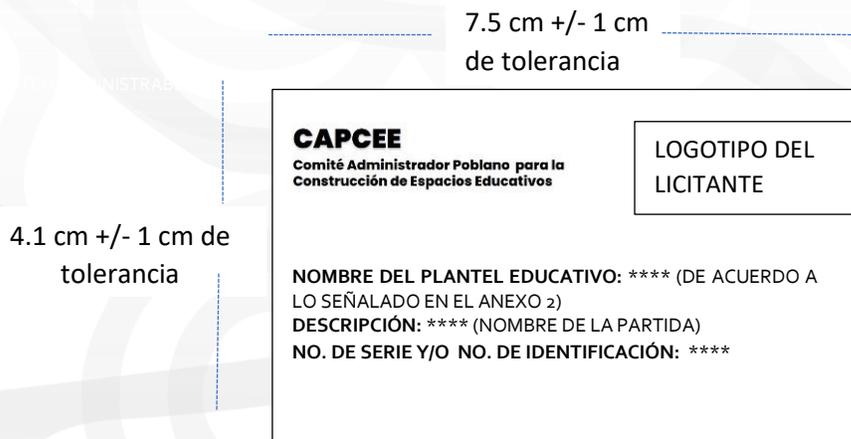


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 4

ETIQUETAS

El licitante adjudicado deberá proporcionar las etiquetas individuales por cada uno de los bienes entregados, debiendo contener la siguiente información:



ANEXO 5

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA **HEROICA DE ZARAGOZA, PUEBLA**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADA **UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, UBICADO EN _____, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES _____ Y AL INSTRUMENTO CONTRACTUAL _____; EN TERMINO DE LOS ARTÍCULOS 107 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 4 FRACCIÓN V DEL DECRETO QUE CREA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS; 9 FRACCIÓN XIV, 13 FRACCIONES I, IV, VI, 17 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS; EN TENOR DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA, PARTICIPAN EN ESTE ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES, REFERENTES AL **“EQUIPAMIENTO; UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN _____”**; ENCONTRÁNDOSE PRESENTES POR PARTE DE **“EL COMITE ADMISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS”**, CARLOS OCHOA RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL, REPRESENTANTE DEL CONTRATO; **DR. EFRÉN ARMANDO OSORIO RAMÍREZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA EN LA QUE APARECE SU FOTOGRAFIA. **ING. ALEJANDRO VILLA RIVAS SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA EN LA QUE APARECE SU FOTOGRAFIA; DE IGUAL FORMA, SE ENCUENTRA PRESENTE “EL PROVEEDOR” REPRESENTADO POR _____, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR _____ EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMA EN LA QUE APARECE SU FOTOGRAFIA, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES ANEXAS A LA PRESENTE ACTA; A EFECTO DE CELEBRAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.-----

HECHOS

PRIMERO.- EL PROCEDIMIENTO FUE ADJUDICADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RECURSO ESTATAL, AUTORIZADO MEDIANTE FOLIO DE AUTORIZACIÓN _____ EMITIDO POR LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENOMINADO **UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL **“EQUIPAMIENTO; UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN _____”**; EL CUAL FUE CONTRATADO A TRAVÉS DEL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.-

SEGUNDO. - LOS BIENES MATERIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL _____, RELATIVO AL **“EQUIPAMIENTO; UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON SEDE EN _____”**; EN CUMPLIMIENTO A LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL CITADO INSTRUMENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE ENTREGAN A TRAVÉS DE LA PRESENTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN EN EL DOMICILIO DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, UBICADA EN _____

TERCERO.- LOS BIENES ADJUDICADOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR EL PROVEEDOR _____, REPRESENTADO POR _____, **ADMINISTRADOR ÚNICO**, MISMAS QUE PREVIAMENTE HAN SIDO VERIFICADAS POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ACEPTADOS EN ESTE ACTO A ENTERA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

SATISFACCIÓN POR **EL DIRECTOR** DE LA SEDE DE LA UNIVESIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FIRMA Y SELLO DE CONFORMIDAD.-----

CUARTO. – EL PROVEEDOR _____, REPRESENTADO POR _____, **ADMINISTRADOR ÚNICO**. EN ESTE ACTO ENTREGA EL ANEXO ____ MENCIONADOS EN EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL _____, EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESGLOSADOS E IDENTIFICADOS CON 3 FOTOGRAFIAS GEORREFERENCIADAS LOS BIENES, ASÍ COMO TAMBIÉN HAN SIDO DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON ETIQUETA.-----

QUINTO.- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN ESTE ACTO SE OBLIGA A REALIZAR EL ALTA DE CADA BIEN EN EL INVENTARIO DE LA _____ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

SEXTO. - LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, ACEPTA SER LA ÚNICA PROPIETARIA DE LOS BIENES LISTADOS EN EL ANEXO 3.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES SE SUMINISTRAN EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, POR LO QUE EL MAL USO Y DETERIORO DE ESTOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, CORRE POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DE LA **UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**.-----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS **XX:XX** HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE INICIÓ, LEVANTÁNDOSE POR TRIPLICADO PARA CONSTANCIA Y FIRMANDO EN LA MISMA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.** -----

POR CAPCEE

CARLOS OCHOA RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL
Y REPRESENTANTE DEL CONTRATO

EFRÉN ARMANDO OSORIO RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y ASESOR DEL CONTRATO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ALEJANDRO VILLA RIVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Y VERIFICADOR DEL CONTRATO

POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SELLO Y FIRMA

NOMBRE Y CARGO DEL DIRECTOR
VERIFICADOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DEL SUBDIRECTOR
TESTIGO

POR EL PROVEEDOR

REPRESENTADO POR
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANEXO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS

Página **80** de **90**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

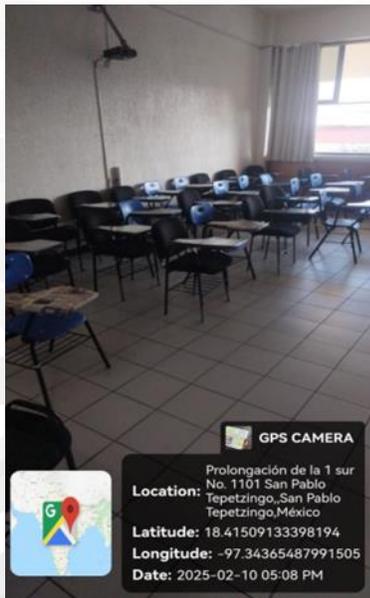


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

EJEMPLO

Edificio A

Parte del equipamiento entregado del Programa de Recurso Estatal, se encuentran ubicados en el edificio A y son este número de piezas. 8 pizarrones, 6 proyectores, 63 pupitres, 1 Equipo de producción.



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “**EL PROVEEDOR**”



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número --- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----.
Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **“EL CONTRATANTE”**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **“LAS PARTES”**:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-207-577/2025
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL
----DE ----- DEL 201X.

